

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, diciembre trece (13) de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2017-00411-00
DEMANDANTE: JORGE ELIECER LOZANO GAITAN
DEMANDADO: IGAC
M. DE CONTROL: RECURSO DE INSISTENCIA (Incidente de Desacato)

Previo a decidir sobre la procedencia del incidente de desacato interpuesto por la parte actora, el despacho **DISPONE:** Requerir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC–, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de que reciba la comunicación correspondiente, allegue las pruebas que permitan establecer el cumplimiento dado a la orden emitida a la decisión tomada por esta Corporación el 22 de agosto de 2017, en la cual se ordenó lo siguiente:

“ORDENAR al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI que suministre, al señor JORGE ELIECER LOZANO GAITAN, a través de su apoderada, las copias con la información solicitada en el derecho de petición presentado el 27 de abril de 2017, a su costa, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de que cobre ejecutoria la presente decisión”.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Hector Enrique Rey Moreno", written over a vertical line.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado